

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE SEGURIDAD NÚMERO OFICIAL 2020-2024



FOLIO: 001279

TIZAYUCA, HGO. A 22 DE MAYO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: LOZANO SEGURIDAD FINCADO LOZANO SEGURIDAD

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORTE: EN 45.30 METROS, LINDA CON ANTONIO FLORES
SUR: EN 51.23 METROS, LINDA CON JULIO MORALES
ORIENTE: EN 95.60 METROS, LINDA CON EL COMPRADOR Y CON BENITA MORALES
PONIENTE: EN 102.60 METROS, LINDA CON LORENZO CRUZ Y JUAN QUEZADA

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO LOZANO ***** LOZANO

PROPIETARIO: DANIEL QUEZADA QUEZADA

CALLE: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No.: 8 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: TEPOJACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 8 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Signature]
LOZANO SEGURIDAD

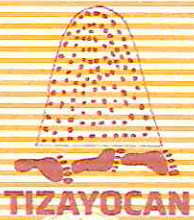
LOZANO SEGURIDAD

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



ING. SALAMANCA PÉREZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Palacio Municipal s/n.
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
Elaborado: DAAG
Revisado: MEMS/CIRG
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.